DECRETO Nº 3.895 173-

Ministerio Guerra y Marina

Destinando al Capitán D. Cristino Torres y al Teniente 2º D. Juan B. Sosa á prestar sus servicios en la III Zona Militar.

No. 725 S.2.Nº....

ASUNCION, 20 de Octubre de 1915.

Atento á razones de mejor servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º. El Capitán de Ejército D. Cristiño Torres de la IIª Zona Militar y el Teniente 2º de Ejército D. Juan B. Sosa de la Iª Zona, pasarán á prestar sus servicios en la IIIª Zona Militar, dejando de pertenecer á sus Comandos respectivos.

Art.2º. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Eusto Velázquez